

Factura

BYRON RENATO, DURAN MENENDEZ

Nit Emisor: 7337280

BYRON RENATO DURAN MENENDEZ

10 CALLE ARCO 3 ACCESO B 40-52 COLONIA JARDINES DE LA ASUNCION, zona 5, Guatemala, GUATEMALA

NIT Receptor: 16156609

Nombre Receptor: CONSEJO NACIONAL DEL DEPORTE, LA EDUCACION FISICA Y LA RECREACION

NÚMERO DE AUTORIZACIÓN:

8F3DABF2-D8BF-428A-90D7-FB4DDC196CA2

Serie: 8F3DABF2 Número de DTE: 3636413066

Numero Acceso:

Fecha y hora de emision: 25-abr-2022 07:25:24

Fecha y hora de certificación: 25-abr-2022 07:25:24

Moneda: GTQ

#No	B/S	Cantidad	Descripcion	Precio/Valor unitario (Q)	Descuentos (Q)	Total (Q)	Impuestos
1	Servicio	1	Por pago de honorarios por prestación de servicios profesionales en materia jurídica para la Agencia Nacional Antidopaje de Guatemala del CONADER, según contrato por prestación de servicios profesionales número 001-2022, correspondiente al mes de abril del 2022.	8,000.00	0.00	8,000.00	IVA 857.142857
TOTALES:					0.00	8,000.00	IVA 857.142857

* Sujeto a retención definitiva ISR

Datos del certificador

Superintendencia de Administracion Tributaria NIT: 16693949



CANCELADO

"Contribuyendo por el país que todos queremos"

INFORME CONTRATO RENGLON PRESUPUESTARIO 029
CONSEJO NACIONAL DEL DEPORTE, LA EDUCACION FÍSICA Y LA RECREACIÓN
CONADER

Nombre: **BYRON RENATO DURAN MENENDEZ**

Contrato No. **001-2022**

Plazo del Contrato: **DEL 1 DE MARZO AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2022**

Período de actividades reportadas: DEL 1 AL 30 DE ABRIL DEL 2022

Tipo de Servicios: **PROFESIONALES**

No. de Colegiado activo: **5490 Colegio de Abogados y Notarios de Guatemala**

Nit: **733728-0**

Unidad donde presta sus servicios: **AGENCIA NACIONAL ANTIDOPAJE DE GUATEMALA**
NADO GUA

Descripción del Servicio: **ASESORÍA JURÍDICA**

ACTIVIDADES REALIZADAS DURANTE EL PERIODO:

Actividad Según Contrato	Descripción de las actividades realizadas
<p>Apoyar en la emisión de opiniones verbales y/o escritas según cada asunto sometido a consulta.</p>	<ul style="list-style-type: none">➤ Asesoría jurídica para el seguimiento del caso de la atleta DEBORAH RACHEL SCOTT CASTAÑEDA de la disciplina de Fisicoculturismo, analizando la resolución de sanción por infracción a normas antidopaje que le impuso el Tribunal de Expertos que tuvo a cargo el proceso, verificando que cumple con la normativa antidopaje de la Agencia Mundial Antidopaje y la nacional. ➤ Asesoría jurídica para el seguimiento del caso del atleta EDUARDO LEONEL CARRIO RODAS de la disciplina de Fisicoculturismo, analizando la resolución de sanción por infracción a normas antidopaje le impuso el Tribunal de Expertos que tuvo a cargo el proceso, verificando que cumple con la normativa antidopaje de la Agencia Mundial Antidopaje y la nacional. ➤ Asesoría jurídica para el seguimiento del caso del atleta ERICK ARMANDO SANCHEZ HERRERA de la disciplina de Fisicoculturismo, para responder consultas realizadas por la AMA y su criterio de no apelar la resolución del Panel de Apelaciones en este

INFORME CONTRATO RENGLON PRESUPUESTARIO 029
CONSEJO NACIONAL DEL DEPORTE, LA EDUCACION FÍSICA Y LA RECREACIÓN
CONADER



Actividad Según Contrato	Descripción de las actividades realizadas
	<p>caso; asimismo, seguimiento a las consultas del atleta que se hicieron a la AMA sobre la autorización para participar en actividades de capacitación en temas antidopaje; finalmente también el análisis y traslado a los integrantes de paneles de gestión de resultados y de apelaciones de la ANADO GUA, del criterio de la AMA respecto a la resolución emitida en su caso por el Panel de Apelaciones nacional, para que lo tomen en consideración en futuras decisiones.</p> <ul style="list-style-type: none"> ➤ Asesoría jurídica para dar respuesta a requerimientos de información y remisión de documentos varios, realizados por el Ministerio Público dentro del proceso número MP001-2016-99165, relacionado con el deportista DANIEL JONAS GURTNER MORALES. ➤ Asesoría jurídica para seguimiento al evento deportivo de la Federación Nacional de Ciclismo denominado MTB Internacional UCI, en el que mencionan en su guía técnica a la Agencia Nacional Antidopaje de Guatemala, en cuanto a que realizará controles antidopaje, a lo cual se preparó nota expresándoles la normativa aplicable a los controles antidopaje en competencia y fuera de competencia, y que todo control de dopaje se realiza sin previo aviso, exhortándolos a que no incluyan esta información en sus documentos, así como que coordinen con la Agencia la realización de controles en sus competencias futuras.
<p>Acudir a cualquier citación que realicen las autoridades de la Agencia Nacional Antidopaje de</p>	<ul style="list-style-type: none"> ➤ Participación en la reunión de la Mesa Técnica integrada por la Agencia Nacional Antidopaje de Guatemala, con representantes

**INFORME CONTRATO RENGLON PRESUPUESTARIO 029
CONSEJO NACIONAL DEL DEPORTE, LA EDUCACION FÍSICA Y LA RECREACIÓN
CONADER**

Actividad Según Contrato	Descripción de las actividades realizadas
<p>Guatemala y/o de la Dirección de la Comisión de Medicina y Ciencias Aplicadas de CONADER a entidades Gubernamentales, donde se requiera algún trámite de citaciones, para emitir opiniones y/o resolver dudas en materia de la legislación de dopaje.</p>	<p>del Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social, del Ministerio de Agricultura, Ganadería y Alimentación –MAGA-, de la Secretaria Ejecutiva de la Comisión contra las Adicciones y el Tráfico Ilícito de Drogas – SECCATID- y de la ANAM, del 27 de abril del 2022 en forma virtual a las 10:00 horas, para la generación de acciones relacionadas con las obligaciones que establece el Decreto 13-2007 del Congreso de la República, que contiene la Ley General que regula el uso de esteroides y otras sustancias peligrosas.</p> <ul style="list-style-type: none"> ➤ Participación en la reunión organizada por CONCACAF-WADA denominada “Desafíos de los Controles Antidopaje”, la cual se llevó a cabo el 21 de abril del 2022 a las 10 am hora local con representantes de la región de Concacaf, tratando específicamente los desafíos que se tienen en la actualidad en los controles de dopaje en la disciplina de futbol, con el objetivo de generar acciones para el debido cumplimiento de la normativa antidopaje, consensuando que se dará seguimiento al tema para lograr los objetivos necesarios para la lucha contra el dopaje en el deporte.
<p>Dar apoyo en el seguimiento de solicitudes del Departamento Jurídico de la Agencia Mundial Antidopaje/WADA-AMA, de casos que soliciten investigación relacionadas a Gestión de Resultados.</p>	<ul style="list-style-type: none"> ➤ Asesoría jurídica para realizar una revisión y seguimiento a comunicación del Departamento Legal de la Agencia Mundial Antidopaje, de fecha 16 de marzo del 2022, a través de la cual se requiere la verificación de siete casos, uno previo al 2018 y el resto del 2019 a la fecha, que en los registros de WADA no aparecen finalizados, por lo que requieren una revisión a lo interno de la Agencia Nacional Antidopaje de Guatemala, para establecer si estuvieron a cargo de esta institución o bien de otra autoridad de control

INFORME CONTRATO RENGLON PRESUPUESTARIO 029
CONSEJO NACIONAL DEL DEPORTE, LA EDUCACION FÍSICA Y LA RECREACIÓN
CONADER

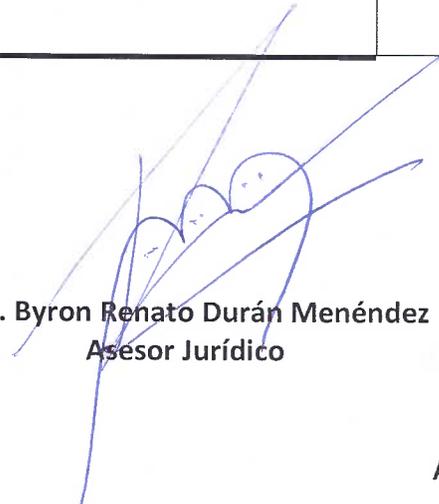


Actividad Según Contrato	Descripción de las actividades realizadas
	<p>de dopaje, con el fin de acreditar el debido cumplimiento del estándar para signatarios de la Convención contra el Dopaje en el Deporte, continuando en proceso dicha revisión para dar respuesta.</p> <ul style="list-style-type: none"> ➤ Asesoría jurídica para el seguimiento del caso del atleta ERICK ARMANDO SÁNCHEZ HERRERA de la disciplina de Fisicoculturismo, a quien el Panel de Apelaciones Nacional le impuso una sanción de dos años de inhabilitación, en disminución a tres años que se le había impuesto en primera instancia por un Tribunal de Expertos, habiendo recibido de la AMA la comunicación de que no apelarán ante el TAS la resolución emitida, con lo cual se archiva el expediente, cumplimiento únicamente con trasladar los criterios enviados por ellos a todos los integrantes de paneles en Guatemala.
<p>Asesorar en la elaboración de reglamentos Internos del funcionamiento de la la Agencia Nacional Antidopaje de Guatemala, para contar con las herramientas administrativas que se adapten a los procedimientos que se llevan a cabo a nivel nacional.</p>	<ul style="list-style-type: none"> ➤ Asesoría jurídica para el seguimiento de la elaboración del Reglamento de Gobernanza para la Agencia Nacional Antidopaje de Guatemala, con el cual se pretende establecer su estructura orgánica y funciones, conforme a los requerimientos de la Agencia Mundial Antidopaje, lo que se está realizando conjuntamente con la mesa técnica integrada a nivel nacional en CONADER para dicho efecto, analizando las observaciones y recomendaciones de la Agencia Mundial Antidopaje; proyecto de reglamento que está actualmente en fase de revisión final a nivel nacional, previo a remitirlo nuevamente al ente internacional para su aprobación. ➤ Asesoría jurídica permanente para el seguimiento de observaciones y

**INFORME CONTRATO RENGLON PRESUPUESTARIO 029
CONSEJO NACIONAL DEL DEPORTE, LA EDUCACION FÍSICA Y LA RECREACIÓN
CONADER**

Actividad Según Contrato	Descripción de las actividades realizadas
	recomendaciones enviadas por la Agencia Mundial Antidopaje, para que Guatemala se mantenga en estricto cumplimiento de las normativas antidopaje, especialmente las que entraron en vigencia en enero del 2021.

Guatemala, 25 de abril del 2022

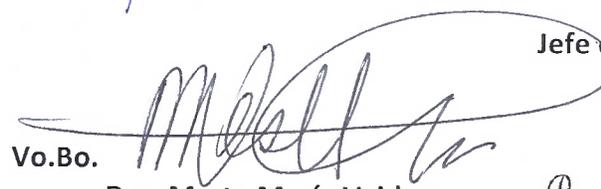

Lic. Byron Renato Durán Menéndez
Asesor Jurídico

Sra. Gloria Ana Patricia Esposito Castillo
JEFE DE LA UNIDAD DE ASUNTOS ANTIDOPAJE
Comisión de Medicina y Ciencias Aplicadas
a la Cultura Física y al Deporte

Aprobado:


Ana Patricia Esposito Castillo
Jefe de la Unidad de Asuntos Antidopaje

Vo.Bo.


Dra. Marta María Vaidés
Directora de la Comisión de
Medicina y Ciencias Aplicadas
a la Cultura Física y al Deporte
-CONADER-

Dra. Marta Vaidés Hernández
DIRECTORA
Comisión de Medicina y Ciencias Aplicadas
a la Cultura Física y al Deporte
CONADER